UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3

Pilar, 06 de diciembre de 2016.-

Señores
GOTZE INGIENERIA S.A.
Tte. Ettiene y 10°
FERNANDO DE LA MORA - PARAGUAY

Me dirijo a Ustedes, a fin de comunicarle que la Empresa **"COMERCIAL KUARAHY"** ha sido Adjudicada en el ***Llamado a Concurso por la Modalidad de Contratación Directa N° 11/2.016 "ADQUISICION DE ACONDICIONADOR DE AIRE"***, bajo las condiciones, cantidades y descripciones especificadas en el Llamado realizado por la SUB Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar, según su oferta comercial presentada en fecha 28 de noviembre de 2.016.-

Se adjunta copia de la Resolución N° 588/2.016 **"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA CD N°: 11/2.016 "ADQUISICION DE ACONDICIONADOR DE AIRE" REALIZADO POR LA SUBUOC N° 3 DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA**".

Atentamente.

Abg. Líder Alfonso Ruiz
Encargado SUBU.O.C. N° 3
Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales
Universidad Nacional de Pilar

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES * Dirección Administrativa * UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Remitido por fax
Recibido por:
Marcelo Starelli
07/12/16
09:48 hs.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3

Pilar, 06 de diciembre de 2016.-

Señor
COMERCIAL KUARAHY
Tacuary e/ Avda. Irala y Antequera
PILAR - PARAGUAY

Me dirijo a Ustedes, a fin de comunicarle que su Empresa **"COMERCIAL KUARAHY"** ha sido Adjudicada en el ***Llamado a Concurso por la Modalidad de Contratación Directa N° 11/2.016 "ADQUISICION DE ACONDICIONADOR DE AIRE"***, bajo las condiciones, cantidades y descripciones especificadas en el Llamado realizado por la SUB Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar, según su oferta comercial presentada en fecha 28 de noviembre de 2.016.-

Se adjunta copia de la Resolución N° 588/2.016 **"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA CD N°: 11/2.016 "ADQUISICION DE ACONDICIONADOR DE AIRE" REALIZADO POR LA SUBUOC Nº 3 DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA"**.

A partir de la recepción de la presente comunicación queda convocado para suscribir el contrato correspondiente y por un plazo de 10 (diez) días hábiles, caso contrario la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la UNP, podrá sin un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al oferente que haya presentado la siguiente oferta más baja de conformidad a las condiciones descriptas en el Art. 36 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".-

Atentamente.

Abg. Líder Alfonso Ruiz
Encargado SUBU.O.C. Nº 3
Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales
Universidad Nacional de Pilar

Recibido 6/12/16
C.I. 684370
Comercial Kuarahy
Ada N. Ferloni
Cel.: 0975 739 372
Pilar - Paraguay

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
Dirección Administrativa
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR